

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**27962** *CAFENTO LEVANTE, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*Y CAFÉS VALIENTE, S.L.*  
*CAFÉS VALIENTE ANDALUCÍA, S.L.*  
*DISTRIBUCIONES Y VENDING DE CAFÉ, S.L.U.*  
*Y VACAFÉ, S.L.U.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de fusión por absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en relación con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 30 de junio de 2009 el socio único de Cafento Levante, S.L.U., las Juntas Generales de socios de Cafés Valiente, S.L., Cafés Valiente Andalucía, S.L., por unanimidad, y los socios únicos de Distribuciones y Vending de Café, S.L.U. y Vacafé, S.L.U., respectivamente, acordaron aprobar la fusión de dichas sociedades por absorción de Cafés Valiente, S.L., Cafés Valiente Andalucía, S.L., Distribuciones y Vending de Café, S.L.U. y Vacafé, S.L.U. por la sociedad absorbente Cafento Levante, S.L.U., con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y transmisión a título universal de sus patrimonios íntegros a la sociedad absorbente, con arreglo al Proyecto de Fusión por Absorción de fecha 7 de mayo de 2009, suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Asturias y Valencia.

A los efectos del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Asimismo se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión y en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tineo, 7 de septiembre de 2009.- D. Carlos Manuel Rodríguez Peláez, representante persona física de Cafento Norte, Administrador Único de Cafento Levante, S.L.U. y representante persona física de Cafento Levante, S.L.U., Administrador Único de Vacafé, S.L.U.; D.<sup>a</sup> Paula Rodríguez Peláez, Secretaria de los Consejos de Administración de Cafés Valiente, S.L., de Cafés Valiente Andalucía, S.L. y de Distribuciones y Vending Café, S.L.U.

ID: A090067356-1